
Canarias cierra 2021 con un récord histórico en afiliación a la Seguridad Social de 831.919 cotizantes

El viceconsejero de Empleo, Gustavo Santana, destaca el descenso anual en el paro registrado del 24,7% en Canarias tras la octava bajada mensual consecutiva

El viceconsejero de Empleo del Gobierno de Canarias, Gustavo Santana, destacó este martes el récord histórico de la afiliación a la Seguridad Social en el Archipiélago, con 831.919 cotizantes al final de 2021, al analizar los datos del paro registrado correspondientes a diciembre. Además, Canarias se situó como la comunidad autónoma con mayor aumento de la afiliación al contabilizar un alza anual del 6,43% durante el pasado ejercicio.

Por octavo mes consecutivo, las Islas registraron una disminución del paro registrado. En concreto, se redujo en 3.612 personas desempleadas durante el último mes (-1,75%) y en 66.618 con respecto a diciembre de 2020 (24,72%). Con este importante descenso, la cifra global se sitúa en Canarias en 202.819 parados y paradas, detalló Gustavo Santana antes de resaltar que las Islas se anotaron la **cuarta mayor reducción anual de España**, solo por detrás de Baleares, Aragón y Cataluña, además de 5.430 personas sin empleo menos que en el último mes de 2019, antes de la pandemia por COVID-19.

El paro se redujo en todos los segmentos de edad y en todos los sectores. Entre los primeros, destacó el descenso de casi el 45% en desempleo juvenil (menos de 25 años); y por sectores, resaltó el descenso en hostelería, cerca del 40% con respecto al mes anterior, añadió el viceconsejero de Empleo junto al **director general de Trabajo, Alejandro Ramos**.

Precisamente, Alejandro Ramos informó de 13.061 personas trabajadoras acogidas a un expediente de regulación temporal de empleo al final de 2021 en Canarias y valoró la **introducción en la reciente reforma laboral de un ERTE por limitación**, no excepcional, sino integrado en el marco normativo ordinario, con condiciones incluso más favorables que los vigentes como posible alternativa si resultara necesaria una prórroga a partir del 28 de febrero.